

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8040

Inscripcion en Córdoba: Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

MIERCOLES 4 DE JULIO DE 1877.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado a l mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés

AÑO XXVIII

Seccion Oficial.

La «Gaceta» del 1.º de Julio publica las siguientes disposiciones de la Gobernacion.—Ley de creacion en cada una de las provincias de Positos, de comarcas de Positos, en las que se encuentren beneficios se encuentran del caudal que les corresponde. Fomento.—Real decreto que los empleos de inspectores de ferrocarriles y de inspectores de minas y oficiales de vigilancia de las minas y de las explotaciones de carbón, ingenieros y arquitectos de primera clase de nombrando para dicho cargo a don Juan Manuel de Aranzazu, inspector de primera clase de cursos de minas. Hacienda.—Real decreto de la aduana de Segovia de Llerena y Madrid para desembarcar por el puerto de la aduana de Llerena. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

Don Valentin de Fuentetaja, juez de primera instancia del distrito de Llerena, ha acordado que se siga a este fin el infrascripto, publico abasta pluzada y su diligencia. Una casa número en la calle del N.º de la Osepcion de su fachada mira a la derecha saliendo de la calle de María Ferrer veinte seis en don Srador Llerena con número de la calle de la Osepcion número cinco en la calle de la Osepcion de don Pedro Carretero, ha sido retasada por el arquitecto Amadeo Rodriguez en la cantidad de mil pesetas. Una casa número ocho moderno en la calle de Santa Inés tambien de la ciudad, que su fachada mira al este, y linda por la derecha saliendo de la calle de la Osepcion número diez que pertenece

ció a la testamentaria del Sr. D. Bartolomé María Lopez, por la izquierda con la del número seis de los herederos de don Antonio Garcia Obrero, y por la espalda con la antedicha número diez, cuya finca ha sido retasada por dicho arquitecto en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Otra casa número veinte y seis en la calle de la Fueneseca, hoy de Juan Rufo, asimismo de esta ciudad, que su fachada mira al Norte, linda por la derecha saliendo con otra número veinte y ocho que perteneció a dicha testamentaria, por la izquierda con la calle de Hinojares y por la espalda con casa número primero de don José Cabrera en dicha calle de Hinojares, cuya finca ha sido retasada por el mismo arquitecto en la cantidad de mil seiscientas cincuenta pesetas.

Otra casa número trece en la calle de Armas, tambien de esta ciudad, que su fachada mira al Oeste, linda por la derecha saliendo con otra número once de don Antonio Gonzales, por la izquierda con la del número quince de don Gabriel Larrriba, y por la espalda con la antedicha número once, cuya finca ha sido retasada por referido arquitecto en la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Un cortijo nombrado de los Libros, enclavado en la campiña de este término, al que corresponde una haza que está inmediata a él: linda el cortijo por el Norte con tierras del nombrado Alamo, que pertenecen al señor Conde de Torres-Cabrera, con otras del cortijo de Camorrillas ó Aguadillo alto, propio de doña Francisca Baranco y Lopez, y con otras de la Fuenesquilla de don Francisco Milla; por el Este con tierras del cortijo de Calatravilla del espresado señor Milla, con las del de la Alamedilla de los Libros de los herederos del Sr. D. Rafael Diaz de Morales, con las que linda por Sur y Oeste hasta la carretera de Córdoba a Málaga, y pasada esta linda por entre Sur y Oeste con la verdadera realenga que conduce a los Lazarrillos hasta el camino viejo anterior al arceite, vuelve lindando al Oeste con dicho camino viejo que separa las tierras de este cortijo de las del Lazarrillo bajo y de las del Judigüelo del Alamo, concluyendo de lindar por Oeste con la carretera de Madrid a Cádiz por donde se usaba hasta el año de mil ochocientos sesenta y dos, componiéndose de seiscientas treinta y siete fanegas, diez y tres cuartillos celemines de tierra; y la antedicha haza correspondiente a este cortijo, linda por el Este con terrenos del de Villareajo que se interponen entre esta haza y el por mayor de aquel, y con tierras que corresponden al cortijo del Judigüelo del Alamo; por Norte

Y Oeste con terrenos del Lazarrillo bajo, continúa por Oeste con una haza del Sr. Marqués del Salar en la cual está enclavada la antigua casa de postas nombrada de Mango Negro, siguiendo lindando por Sudeste con la carretera de Madrid a Cádiz; consta de veinte y seis fanegas de tierra, que unidas a las seiscientas treinta y siete diez y tres cuartillos celemines dichas anteriormente, hacen un total de seiscientas sesenta y tres fanegas, diez y tres cuartillos celemines, existiendo en el prédio un pilar de ladrillo, y en el asiento del cortijo hay en planta baja una cocina, despensa y tinahon cubiertas estas oficinas de teja, las cuales corresponden a la propiedad, así como los empedrados y paredes de las demás casas pagizas, cuyos terrenos y demás de que queda hecha mención que corresponden a la propiedad, sin incluir lo perteneciente al colono, según práctica en las casas pagizas, ni las pilas del pozo que tambien son del labrador, ha sido retasado por el perito don José Felipe Saucedo en la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientas cincuenta pesetas.

Una haza de olivar, monte y tierra calma nombrada de los Pradillos, situada en este término al pago de Casilla de los Ciegos, linda por Norte con terrenos de la hacienda del Májano, perteneciente a los herederos de D. Juan Barrios, por el Este con la hacienda nombrada Casilla de los Ciegos de la señora Doña Ana María de Hezas, por Sur con el camino de la Campifuela, y por Oeste con terrenos que se dice son una cañada de Meata que conduce al castillo del Albarcar; se compone de quince fanegas cuatro y medio celemines de tierra, de las cuales como ocho fanegas son de tierra calma sin arbolado, cinco fanegas cuatro y medio celemines en que hay olivos de varias edades y calidades con algunas encinas y chaparros, y dos fanegas de regajos pedrizas y monte, todo lo que ha sido retasado por dicho perito en la suma de tres mil ciento veinte y cinco pesetas.

Una huerta nombrada de Buitron, enclavada en el término de Montilla, al pago nombrado Cañada de Buitron; linda por Norte con olivar de D. Joaquin Repiso y con otro nuevo y viña de D. Antonio Hidalgo, presbitero; por el Este con olivar de D. Francisco Alvarez y con viña de D. José de Flores; por Sur con olivar de D. José de los Angeles y Molina, presbitero, con otro de D. Manuel Salas Delgado y con viña de Florencio Cabello, y por Oeste con servidumbre que conduce a la Alameda que separa esta propiedad de la huerta nombrada de los Limones, que pertenece a los herederos de D. Manuel Adan; se com-

pone de cinco fanegas de tierra, cuatro de secano y una de regadio, existiendo en dicho terreno diferentes árboles frutales y otras plantas, y una casa mareaña con el número diez y siete de orden, que contiene en planta baja cocina, despensa, corral y caballeriza, cubiertas estas con chamiiza, teniendo un atajadizo que sirve de zahurda, y en planta alta hay una habitacion con un camarote, habiendo tambien una alberca y un piconillo, todo lo que ha sido valuado en retasa por dicho perito en la suma de tres mil seiscientas cincuenta pesetas.

Y por último, una huerta nombrada de las Monjas, enclavada en el primer cuartel rural, partido de Campo de Aras, término de Lucena; linda por Norte y Este con el camino que de Lucena conduce a la Villa de Cuevas de San Marcos; por Sur con tierra huerta y olivar de herederos de doña Encarnacion Pineda, y por Oeste con olivar de D. Felipe Torres Montilla y otro de herederos de D. Lucas Gimenez y Gims: consta de siete fanegas, ocho y tres cuartillos celemines de tierra, de las cuales como dos fanegas son de regadio eventual con algunos frutales, cuatro fanegas de secano útiles para cereales, y una fanega ocho y tres cuartillos celemines de alameda en dos secciones; en este prédio existe una casa cubierta con teja correspondiente a la propiedad, la cual tiene en planta baja una habitacion, cocina, cuadra y tinahon, y en principal cuatro habitaciones y un pajar, habiendo tambien en esta finca una alberca, todo lo que ha sido retasado por mencionado perito en la suma de ocho mil pesetas.

Para el remate de los prédios deslindados he señalado el día diez y nueve de Julio próximo, debiendo celebrarse en la audiencia de este Juzgado de once a doce de la mañana, y se advierte que no se admitiran proposiciones que no cubran el total de los precios en retasa.

Dado en Córdoba a veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y siete.—Valentin de Santiago Fuentes.—De orden de S. S., Manuel Osuna.

Cortes.

SENADO.

Abierta la sesion del 2 a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee el acta de la anterior que es aprobada.

Dase cuenta del despacho ordinario. Entrase en la órden del dia, y se dá

lectura de los dictámenes de la comision de actas relativas a los señores marqués del Saltillo, Villamejor, Suarez-Crales y arzobispo de Valladolid, que se aprueban, quedando admitidos como senadores.

Leí un proyecto de ley sobre repoblacion de montes públicos.

El Sr. Santa Cruz (D. Francisco) usa de la palabra para suplicar a la comision que se aprueben los artículos del proyecto que no trata de combatir, por estar justado a lo que prescriben la ciencia y la práctica, pero que de sea se plantea sea que surjan dificultades.

Razono que en el proyecto no se ataca a los derechos de la ganadería, cuyos derechos defiende el orador, que termina estando al señor ministro de Fomento que convida al asunto de toda la importancia que entraña.

El Sr. Paeval (D. Agustín), de la comision, contesta al Sr. Santa Cruz, y se estienda en largas y atinadas consideraciones acerca de las vicisitudes por que ha pasado en España la legislacion de montes.

CONGRESO.

Abierta la sesion del 2 a la una y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se aprueba el acta de la anterior.

Se procede al sorteo de secciones. El Sr. Losada apoya una proposicion de ley sobre la situacion de los oficiales de reemplaz.

El Sr. General Salamanca pide que se reforme la segunda parte del decreto que ayer publicó la «Gaceta» en la que se dispone que nada mas los oficiales procedentes de las armas de ingenieros y artillería, tienen derecho para optar a los empleos de ferrocarriles, lo cual es depresivo para las armas generales del ejército.

Llama la atencion del Gobierno acerca de los individuos que están en los presidios cumpliendo sus condenas por haber tomado parte ó estar complicados en las insurrecciones carlistas ó cantonal, mientras que han merecido indulto los jefes y oficiales. Recuerda la interpelacion que tiene anunciada sobre la traslacion de los oficiales de reemplaz, así como tambien la que tiene anunciada sobre ordenanza del ejército.

El Sr. Ministro de Fomento contesta que los oficiales de ingenieros artillería tienen mas competencia de los que proceden de las otras armas para dicha clase de empleos, sin que por eso se pueda considerar rebajada la dignidad de los demás oficiales.

El señor Ministro de la Guerra manifiesta que todos los gobiernos han hecho lo mismo que el actual en la

— 52 —
mirada con éxtasis. Añadía segura: su marido había sido aleccionado por la vida. Ya no desesperaba al ver una vida mejor; se ve con un rincón apartado del mundo ayudándole a soportar los verdugos de las faltas pasadas alucando a sus hijos, que ignorarían la infamia de su padre. Al amanecer ya estaba Brígida.
— Tú permanecerás aquí todo el día, dijo a su marido. Tus hijos serán compañía porque no los llevaré a la escuela.
Al despertarse los niños, que sorprendidos viendo al hombre de la abadía tendido en un colchón en el mismo cuarto en que ellos habían dormido.
— Ven aquí, Estaban, dijo Brígida.
El niño se apresuró a reunirse con su padre, que le colocó a su lado.

— 53 —
— Yo tambien quiero ir, gritó el otro.
Estaban fué a buscarle, y cuando los tres estaban reunidos los besos se sucedieron sin cesar.
— ¿Sabes tú quien soy yo? preguntó Furbice a su hijo mayor.
— ¡Oh! sí, padre, lo he adivinado. Pues es preciso no hablar nunca de mí a nadie.
— Ya me lo habeis advertido, dijo Estaban poniéndose serio.
Fué un día delicioso para Furbice, que le pasó jugando con los niños y entreteniéndose con su graciosa charla; a cada instante iba Brígida a abrazar a los tres. Hacía mucho tiempo que no disfrutaba el chalan de una dicha semejante, y se sentía menos malo en medio de aquellos seres cuya ternura sabía apreciar en aquel momento.
Olvidaba el recuerdo de sus faltas y sus desgracias, y desaparecía la irritabilidad que ellas habían producido.

— 54 —
Y al mismo tiempo las lágrimas humedecieron los ojos de la pobre mujer.
— No llores, la dijo Furbice estrechándola sobre su pecho. Dentro de algunas semanas nos reuniremos para siempre.
Brígida trató de deslizar un poco de dinero en su mano diciéndole: Toma, toma esto; no soy rica, pero tu tienes que hacer una larga travesía.
El la detuvo.
— No, no, exclamó, no quiero que mi visita te ocasiona gastos. Tengo aún algunos escudos que son más de lo necesario para volver a la Camargue.
Se dirigió al lecho de sus hijos, a los cuales contempló mucho tiempo, y luego sin despertarlos depositó un beso en la frente de cada uno.
Durante este tiempo Brígida había abierto la puerta: la noche estaba oscura y la campiña sumida en la más profunda soledad.

— 55 —
— ¡Espatriarme! exclamó Brígida.
— ¿Y los niños?
— Vendrán con nosotros. ¿Acaso podría yo pasarme sin ellos?
— ¿Y a donde iremos?
— Los contrabandistas que he conocido en la Camargue, dijo Furbice, me han asegurado que en las costas de España me sería fácil procurarme la subsistencia. Allí viviremos ignorados; no tendré que temer a la gendarmería ni que sonrojarme delante de nadie y trabajaré a mi gusto. ¿Me seguirás?
— Brígida no respondió.
— Yo repararé todo el mal que te he hecho, prosiguió Furbice con calor. Yo sabré hacerte dichosa; tan confianza en mí y no refuses seguirme: la desgracia me ha corregido. Brígida continuaba mirándole sin responder, y preguntándose a sí misma si las protestas de su padre eran sinceras.

— 56 —
— 57 —

e Izmar. El padre del núm. 13 de Puente... que consta como apto, fue así considerado en primer reconocimiento, resultando no se consigue discordia en el segundo a que apeló, pero quedó fallada por mayoría en aquel sentido.

Pocas enfermedades hay que hayan dado lugar á la creacion de tantos medicamentos como el asma. La mayor parte de esos remedios, mas ó menos inactivos, han tenido la suerte que merecian, quedando completamente olvidados. La notabilísima accion del Alquitran sobre los bronquios y en general sobre las membranas mucosas, fué causa de que se hicieran numerosos experimentos, de los cuales resulta que las «Cápsulas de Alquitran de Guyot» constituyen hoy uno de los mejores y más activos específicos para la cura del asma. En la mayor parte de los casos, dos ó tres cápsulas, tomadas en el momento de las comidas, producen un rápido alivio. Debemos sin embargo prevenir que cuando la afeccion es crónica debe continuarse el tratamiento durante algun tiempo. Por lo demás, ningún enfermo, gracias al pronto alivio que encuentran desde las primeras dosis, deja de proseguir el uso de las «Cápsulas de Alquitran» hasta no hallar una completa cura. Esta manera de tratamiento sale á un precio sumamente módico, puesto que no llega á un real diario.

Para estar bien seguros de obtener las verdaderas «Cápsulas de Alquitran de Guyot», los enfermos deben exigir que todos los frascos tengan en la etiqueta la firma Guyot impresa en tres colores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia sacar de nuevo á licitacion pública el arrendamiento por dos años, que deben principiar en primero del actual y terminar en 30 de Junio de 1879 de las 1700 sillas de madera que pertenecientes al Avilo de Mándicidad se hallan destinadas al servicio público en los paseos de esta poblacion, se anuncia la subasta de mencionado servicio bajo el tipo de 1750 pesetas en cada

año y con arreglo al pliego de condiciones modificadas que están de manifiesto en la Secretaría de esta corporacion para el día 13 del corriente mes á las 12 de su mañana, en el despacho de esta Alcaldia, siendo indispensable para tomar parte en la subasta, la consignacion previa del depósito de 250 pesetas en la caja municipal, y que las proposiciones se ajusten al siguiente

Modelo.

D. N... N... vecino de... según cédula personal que acompaña, aceptando las condiciones que ha de sugerirse al arriendo de mil estacionadas sillas de madera destinadas al servicio público en los paseos de esta poblacion, se comprometo á tomarlo á su cargo, satisfaciendo la cantidad (de tantas pesetas por letra) en cada uno de los años que el contrato comprende.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que desean tomar parte en la licitacion.

Córdoba 3 de Julio de 1877.—El M. de Gelo.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 25 de Junio próximo pasado con objeto de contratar la reconstruccion de 76 bevedillas del grupo de la derecha alta del cementerio de la Salud, he señalado nuevo remate para el día 13 del corriente mes, bajo el mismo tipo y condiciones que obran en el respectivo expediente, el cual pueden examinar cuantas personas deseen interesarse en la expresada subasta.

Córdoba 3 de Julio de 1877.—El M. de Gelo.

Reaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.		
Puentes.		
Rincon.		
Nueva.		
Gallegos.		
Matajere.		
Total.	1629	20

DE CUYA SUMA CORRESPONDE
Al Tesoro. 648 17
A la provincia y municipal. 648 53
Adicionadas. 332 50

Córdoba 1.º de Julio de 1877.—El M. de Gelo.

Boletín religioso.

Hoy — San Laureano, arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.

—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, vacante.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 2 de Julio de 1877. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

La indicaba en una de mis anteriores cartas la extrañeza que habia causado en ciertas esferas y en los círculos el lenguaje de un periódico histórico sob e cambio de situacion en sentido centralista, pues habia llegado á decir que sus hombres apoyarían sin condiciones un ministerio compuesto de los amigos de Alonso Martinez y Vega Armijo. Hoy ya no solo existe esa extrañeza entre los demas partidos, sino que los que siguen á M. yano parece están disgustados y piensan pedir una rectificacion, habiéndose adelantado en parte el periódico aludido á dar alguna explicacion y acabando á erriata de imprenta el que no haya sido bien comprendido, puesto que dice que la palabra escrita era «condicional» y no «incondicional» como le hicieron decir los cajistas. Pase en gracia, pero conste estaba en lo cierto al indicarle el efecto que esto habia causado.

Hase echado á volar la especie de secretas disidencias entre los constitucionales con motivo de la conducta que habria de observar esta colectividad respecto á abstencion ó retraimiento, rumores que desmienten sus órganos en la prensa; pero los que son dados á civilizaciones suponen que el aplazar la reunion de la junta directiva, fundándose en la escasez de los miembros de ella que se hallan en esta, es un modo de salir adelante sin hacer ostensible la diferencia de pareceres en el asunto. Sin negar yo que haya opiniones distintas, dudo que esto pudiera ocasionar tales disidencias, y creo que, como le tengo dicho, al volver á reunirse los cuerpos colegisladores este partido vendrá dispuesto á hacer una ruda campaña que le ponga en disposicion de conquistar por los medios legales las alturas del poder.

Los radicales monárquicos tambien aceptan la lucha en el terreno parlamentario y sea el de la prensa, y si llegara el caso de unas elecciones generales se les vería acudir á los comicios con visera levantada y dar un manifiesto en que se explicaran bien sus aspiraciones.

El cambio de esto que es patriótico, puesto que tiende á acabar con los pronunciamientos y con todo lo que sea á desangrar á la patria, no faltan conspiradores sumpiternos, á quienes es importa un bledo la patria y sus tamentos si crean vis umorar un punto por donde llegar á la meta, aunque sea pasando por escombros y sangre.

Esta tarde ha espauado Salamanca su interpelacion sobre interpretacion de la ordenanza, siendo contestado por el Sr. Cánovas del Castillo.

Ruiz Zorrilla ha sido preso en Paris.

Vuelve á decirse, al parecer con mas visos de verdad, que Barzanallana desea abandonar la cartera de Hacienda en cuanto se voten los presupuestos, y que pasará á desempeñar otro año puesto que no es el gobierno del Banco.

Aprobado el dictamen de la comision mixta sobre modificacion en el presupuesto de gastos de Goberna-

cion, no por esto queda este asunto terminado, y sobre él parece darán la batalla los centralistas.

Las elecciones de Francia tendrán lugar del 10 al 12 de Seiembre, y según noticias hay probabilidad de que los conservadores de las tres ramas se pongan de acuerdo para contrabalancear las influencias de los radicales.

Se ha verificado en Paris una gran revista militar.

Desmentida la noticia de estarse librando una gran batalla en las orillas del Danubio. Los rusos siguen pasando sin ser apenas molestados, y se preparan para abanzar á fin de llegar á los Balkanes.

El consoliado interior cerró á 40 50. Exterior 10 90. Bonos 61 75.

El Corresponsal.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

Esta tarde se ha dicho en el salon de conferencias que el gobierno tenia telégramas de haber sido presos en la frontera francesa D. Manuel Ruiz Zorrilla, el ex-general Lagnerro y el Sr. Muñoz, que los acompañaba.

No hemos podido confirmar oficialmente la noticia, y con referencia á otras particulares hemos oido tambien esta tarde que efectivamente los tres estaban detenidos en Paris. La «Agencia Fabra» se habla de la detencion del Sr. Ruiz Zorrilla.

Hoy se ha dicho que anoche á última hora continuaron las gestiones para terminar satisfactoriamente un asunto personal, todavia en el mismo estado de hace tres dias.

—Parace que hoy llegará á Madrid el brigadier La Guardia, detenido que fué en Sevilla hace pocos dias.

—La Direccion de impuestos ha comunicado telegráficamente que interior no se publique la nueva ley de presupuestos, serán obligatorios los encabezamientos de consumos, sin que tengan derecho los ayuntamientos á entregar la administracion de dicho impuesto. En su consecuencia, hasta que rijan los nuevos presupuestos no pueden sufrir alteracion alguna las actuales tarifas.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLEA DE MADRID
Cotizacion oficial del 26 de Junio.
Consolidado, 10 62.
Bonos, 61 50.

Accion de Banco de España, 194,00.
CORD.

Trigones de 5 á 48 rs. fanega.—Cebada de 16 á 17. Habas de 20 á 21. —Maiz á 40.—Garbanzos, de 30 á 30.—Aceite en los molinos, á 39 reales arroba. En la ciudad, de 50 á 54. Todos estos artículos en baja. Carne de vaca á 2 cuartos libra. Id. de cerdo á 23.—Harina de Castilla 1.º for á 20 1/2 rs. arroba.—Id. corriente, 20 id.

Pr. cios suministrados por la Agencia, Ambrosio Morales, 4. Trigo 47 á 49.—Cebada, 17 á 18.—Aceite, 37 á 39.—Vino, 22 á 28.

CAMBIO.

Madrid, 3 y 3/4 á 3 y 10.—Sevilla 1/4. —Málaga 1/4.—Barcelona de par á 1/4. —Murcia, 1 id.—Palencia, 3/4.—Valencia, 3/4.—Santander, 1.—Cádiz, 1/4. —Granada, 3/4.—Córdoba, 1.—Jaen, 3/4.—Valencia, 1/2.—Burgos, 1.—Zaragoza, 1.—Cáceres por plata, 1 1/2 por 100.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey. Cotizacion del día 21 de Mayo de 1877.—Harina superior, en sacos de 5 arrobas, á 24 rs. arroba. Id. resca id. id. á 17 1/2. Id. id. id. de 2.º id. á 17. Id. id. id. de 3.º id. á 16. Dicho precio con puentes en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se desahusase en buenas se abonarán 2 rs. por cada rno. Moyuelo, sin envase, á 16 reales fanega. Salvado de 1.º id. á 10. Id. de 2.º id. á 7. Id. de 3.º id. á 4. Por partida de mas de 10 fanegas.—Trigo, en Córdoba, de 48 á 49 rs. Cebada, de 17 á 18, en Córdoba. En esta estacion: Harina flor caudal á 20 rs. arroba, id. 1.º resca, 18 y 1/2 rs. arroba. Id. 2.º id., 16. Id. 3.º id., 15.

RAMBLA.—Trigo, 42 reales fanegas.—Cebada 14.—Habas 27.—Zacapa 8,50.—Garbanzos 30.—Alpiste 48.—Aceite 40 reales arroba.—Vino 35.—Vnagre 10.—Aguardiente 45.—Carne de vaca 4,75 libra.—Id. lanar 3,25.—Tocino salado 7.—Jamón 8.

PALMA DEL RIO.—Trigo de 44 reales.—Cebada 12.—Habas 28.—Maiz 30.—Garbanzos de 70 á 80.—Guilias 28.—Café á 14.—Aceite 40.—Vnagre 16.—ADAMUZ.—Trigo, de 40 á 42 rs fanega. Cebada, de 17 á 19 rs. Habas, de 28 á 30 rs. Garbanzos, de 20 á 100. Jabon blando, 418 rs. arroba. Id. duro á 98. Aceite, de 0 á 41. Carne de macho á 4 rs. libra.

MOLINO.—Trigo, 44 rs. la fanega. Garbanzos, 90 rs. id. Cebada 30 rs. id. Aceite á 41 rs. arroba.

DOS TORRES.—Trigo 42 rs. fanega.—Cebada 14.—Garbanzos 60.—Carne de res menores libra 4 rs.—Jamón 10 rs. id.—Tocino 7 rs. id.—Vino 30 rs. arroba.—Aguardiente 96 id. id.—Jabon blando 14 cuartos libra. Aceite 44 rs. arroba.

VILLAVICIOSA.—Trigo á 42 reales. Cebada á 16. Avena á 14. Centeno, á 25. Garbanzos á 20. Vnagre fresco, de 3 á 10 id. añejo, de 16 á 20. Aguardiente de 18 grados, á 26. Id. de 30, á 40. Id. doble id. á 42. Aceite sin derecho, de 40 á 46.

OMBO.—Trigo de 50 á 52 rs. fanega. Cebada, de 00 á 20. Garbanzos, de 00 á 60. Aceite de 40 á 42 reales arroba. Vnagre, á 20 rs. arroba. Vnagre á 16.

PALENCIANA.—Aceite de 40 rs. arroba.—Vnagre á 12 rs.—Trigo de 55 á 56 rs. fanega.—Cebada á 18.—Garbanzos de 80 á 100.—Habas de 22 á 24.—Yeros á 20.—Chicharos á 40.—Matalauva, 110.

PUEBLOS GAMBIL.—Aceite á 55 reales. Trigo de 40 á 45. Cebada de 15 á 16. Habas, á 10. Habas á 27. Garbanzos de 80 á 130. Vnagre en madera, fresco, de 30 á 40. Vnagre de 13 á 14.

ESPINAL.—Trigo, de 32 á 40 rs. fanega. Cebada, de 12 á 14. Avena, de 10 á 12. Centeno, de 12 á 22. Habas, de 24 á 28. Garbanzos, de 70 á 100. Aceite, de 50 á 54 rs. arroba. Vnagre, de 15 á 20. id.

SEVILLA.

Trigo.—En los puntos de 48 á 50.—En los almacenes de 48 á 51.—En la alhóndiga de 50 á 52.—Cebada.—En los almacenes de 13 á 20 y en la alhóndiga de 20 á 21.—Habas.—En los almacenes de 28 á 30 y en la alhóndiga de 31 á 33.—Aceite á 44.

CORREOS.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la saya á la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 9 1/2 de la noche.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera á las dos y 28 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la saya á las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra á las 4 y 45 minutos de la madrugada.

FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA Á MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 13 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 12 y 50 de la madrugada y llegará á Madrid á las 8 y 40 de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 2 y 38 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs. segunda clase 171 50 rs. tercera clase 106 rs.

DE CÓRDOBA Á SEVILLA.

Habrán dos trenes. El uno, en el que se puede ir directamente á Cádiz, saldrá de Córdoba á las 2 y 10 minutos de la tarde, llegando á Sevilla á las 5 y 42. De Sevilla sale á las 10 de la mañana, y llega á Córdoba á las 1 y 40 de la tarde. En este tren puede unirse directamente de Cádiz. El otro sale de Córdoba á las 2 y 10 de la mañana y llega á Sevilla á las 8 y 38 de la misma. De Sevilla sale á las 8 y 28 de la tarde y llega á Córdoba á las 12 y 4 de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 68 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntimos. Tercera clase 29 rs. 40 céntimos.

DE CÓRDOBA Á MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 1 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 12 y 3 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

DE CÓRDOBA Á BILMEX.

Habrán dos trenes diarios: uno mixto y otro de mercancías. El mixto saldrá de Córdoba á las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará á Bilmex á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Bilmex saldrá á las 5 y 25 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 9 y 15 minutos de la noche. El de mercancías sale de Córdoba á 12

5 y 30 minutos de la mañana y llega á Bilmex á las 11 y 29 minutos. De Bilmex sale á las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta linea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Extremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAMUZ.—Diego Ramos, Venceguerra. Alonso Diaz, Yervas.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, Potro.

ALMADEN.—José Lopez, Madera.

ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, Potro.

ÁÑORA.—Miguel Sanchez, Santa Marta.

BANNA.—Isidro Colodrero, Potro.

JOSÉ JOAQUIN NAVARO y Contreras, Yervas.

BRALCÁZAR.—Alejandro, Merced.

BILMEX.—Manuel Gonzalez, Nueva San Pablo.

BUSALANDE.—Francisco Roman, casa de la Palenciana, calle de Caracarias.

FRANCISCO BORCESIA y Juan Bejar, Santa Marta.

GABRA.—Gabriel Reyes (Floro) plaza de Ballinas, casa de la fuente.

GABRA DEL BUZY.—Salvador Serrano, Santa Marta.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidaigo, San Rafael. Francisco Masuel Carpio, Venceguerra.—Gabriel Navarro, Id. José Toribio Id.

CARROTA.—Juan de la Cruz, Nueva de San Pablo. Francisco Venancio, Potro.

CARPIO.—Antonio Adax, Nueva San Pablo. Fidel Charquero, Santa Marta.

FRANCISCO ROPERO, Santa Marta.

CANETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, Nueva San Pablo.

DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, Potro.

DOS TORRES.—Isidoro Molina, Santa Marta.

EGUA.—Salvador Dieguez, Madera.

ESPINAL.—Juan Lucena, Nueva San Pablo. Cristóbal Mellado, Santa Marta. Antonio Gomez, San Estefan.

POTROBLANCO.—Juan Rodriguez, de la Merced.

FERRAN-NUNEZ.—Martín Serrano, Torro. Juan Barrero, San Rafael.

FUENTE OBEJUNA.—Joaquin Gomez Chacon, parador de Ramos, calle de San Pablo.

HINOJOSA.—Estevan Jurado, San Andrés, Santa Marta. Antonio Diaz, Id.

LUSANA.—Julian Aiba, Madera.

MONTAÑA.—Francisco Garcia, Yervas.

ceguerra, Cristóbal Mariscal, Id. Fernando Perez, San Antonio.

MONTILLA.—Mariano Gonzalez, Rey Almazor, núm. 58.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTORO.—José Luque, Potro.

PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, Santa Marta.

POBUNA.—Benito Garrido, Nueva San Pablo.

POSADAS.—Francisco Vargas, Posada del Francés, Carnecerías 26. Antonio Lucena Cantador, parador de Ramos calle de San Pablo.

POZOBLANCO.—Antonio Garcia, Saná María. Antonio Copado, Id.

PRIBCO.—Mannel Mérida, Potro. Cecilio Arenas, Id.

RAMBLA.—Francisco Galvez, Madera. Mariano Galvez, Potro.

SANTA ELBA.—Antonio Arroyo Rojas San Antonio.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, San Rafael. José Crespo, Id.

TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, Santa Marta.

VILLABARTA.—Miguel Rivera, Nueva San Pablo.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA.—José Murciano, Yervas. Juan Romero, Id. Gerónimo Asencio, Venceguerra.

VILLANUEVA DEL DUCUR.—Cassero Lázaro, Yervas.

VILLAVICIOSA.—Juan Egea Cárcelos, calle del Acetuno, núm. 4. Félix Egea Molina, Marroquites 10. Manuel Muñoz Moreno, Lagunilla de Santa Marina, sin número. Pedro Muñoz Moreno, Morticosa, 20.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, Yervas.

VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, Santa Marta. José Rael, San Andrés. Juan Calderon, Obispo Blanco.

VISO.—Mannel Ramirez, Santa Marta.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquellas en que ocurra el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—San Miguel 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Aguililla, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de las campanas.

SECCION DE AVISOS.

4. SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARAVIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, piñitas, náuseas, eructos, vomitos, estelidamientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la tanga: 85,000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias a Dios que la «Revalenta» de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispesia que sufre hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la «Revalenta.»—A. Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar e n tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. 74.442.—Courmes (Albas Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa «Revalenta», siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden a desaparecer.—Meyfret, presbítero.

Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Los «bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

«La Revalenta al Chocolate» produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energia y vigor a las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritacion.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en todas las poblaciones en casa de los boticarios y ultramarinos.

Se vende en Córdoba Francisco Avilés, Farmacéutico, calle Luján.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarino, calle de Alfaro, 17.—Dr. Merin, Botica, plaza de las Tendillas.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, en decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó epilation, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la poblacion, obteniéndose siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Presale 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Joaquín Engueta Tarroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

8 Calle DAUPHINE en PARIS 8

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.

MAQUINAS PARA COSER



de la Compañía

"SINGER"

SIN ESTA MARCA NINGUNA MAQUINA PUEDE SER LEGITIMA

de Nueva York

PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

10 por 100 al contado.

Un año de crédito

Enseñanza gratis á domicilio.

sin aumento alguno en los precios.

Financasatálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER

Direccion general de España y Portugal calle Serrano, 43.—Madrid, ó á las sucursales siguientes:

<p>ESPAÑA.</p> <p>Badajos . San Juan 32. Barcelona . Plaza del Angel Boria 1. Bilbao . Arenal 18. Cádiz . Columela 20. Córdoba . Ayuntamiento 14 y 16. Ceraña . Real 18. Gerona . Plaza de la Constitucion 10. Huelva . Concepcion 12. Lárida . San Antonio 9. Madrid . Carretas 35. Málaga . Buque de la Victoria 1. Palma . Bolseria 8. Sevilla . O'Donnell 5. Sta. Cruz de Tenerife . Sol 30. Agujas á 8 rs. 80 cts. docena, hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.</p>	<p>ESPAÑA.</p> <p>Tarragona . Bajada de la Misericordia 4. Valencia . Mar 53 y 55. Valladolid . Acera de San Francisco 26. Zaragoza . Alfonso 141.</p> <p>PORTUGAL.</p> <p>Beja . Largo de Santa Maria. Faro . Sto. Antonio do Alt. 34. Lisabos . Preena do Loreto 6 y 7. Oporto . Farmoza 256 y 257. Penta Delgada . Valverde 61.</p>
--	--

ROBIBONVAVAS PAVRINCHIMUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantía legítima por la Arma del Dr. GIRAUDOU DE S-GERVAIS.

El Rob especial *Robinson Laffiteux*, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, las abscesos, las úlceras, la zona de generada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desmenuzarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAUDOU DE S-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

RETRATOS.

Gabinet-fotográfico de Romualdo de Castro.

Calle de San Eulogio número 8 (antes callejas al Portillo.)
Se hacen toda clase de retratos desde los mas pequeños hasta el tamaño natural, se reproducen y se amplian toda clase de fotografías aunque estén hechas en otra casa, todo con los últimos adelantos hasta el dia. Se retrata todos los dias aun cuando esté nublado.

AGUA POLVOS Dentifricos del

Docteur PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris
8, Place de l'Opéra, 8—Paris

MEDALLA DE MERITO á la exposicion de Viena de 1872.
Se encuentra en todas principales perfumarias

Doña Francisca Luisa Yuste, que posee los conocimientos necesarios para dar lecciones de piano, ofrece al público su casa calle de San Eulogio número 8. Tambien pasa á domicilio. 5-5

Para baños. Se desea encontrar colocacion para acompañar una señora á las aguas de Villaharta, Lanjarón, Marmolejo ó otras parecidas ó baños de mar. La interesada vive calle Cruz verde, número 15, donde se podrá avisar. 6-2

Venta. Se hace de unos armarios y un mostrador en buen estado, propios para tienda de especería. Pueden verse plazuela del Potro 10 y Pierna 12, donde darán razon de su precio. 6-2

Manteca de Flandes. Se ha recibido nueva para la estacion de verano, en el establecimiento de Don Feliciano Gimenez, Tendillas núm. 2. 6-2

Arrendamiento. De la propiedad de la Excmo. Sra. Marquesa viuda del Salar, se hace de las fincas siguientes: un olivar con 6000 plantas, su caserío, molino y bodega, nombrados de Alanis, en término de la ciudad de Bojia; un cortijo nombrado Villaverde de la baja, en la campiña de Córdoba, y un granero de excelentes condiciones en la calle del Silencio, hoy Torres-Cabrera, de dicha ciudad. Para tratar con D. Agustín Gallego, Plazuela de San Juan número 2. 6-2

De la hacienda llamada Maestro Escuela fueron robadas en la noche de 25 al 26 de Junio último dos caballerías con las señas siguientes: un caballo castaño oscuro, capon, cerrado, calzado, con siete cuartas, con hierro, y un mulo castaño claro, capon, cerrado, cabeza muy larga y cana, una nube en un ojo, con menos de la marca. La persona que sepa su paradero y de aviso á D. Matias Sanz, plazuela de Capuchinas número 47, además de agradecerlo se le gratificará. 6-2

Pastos y espigaderos. Se venden los de el cortijo Torre Juan Gil el bajo, con un abundante aguadero. Puede tratarse en la calle de Fernando Colon núm. 21. 6-3

Venta de casas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se enajenan en esta ciudad de Córdoba una en la calle del Cister núm. 46, con muchas y buenas habitaciones acristaladas, un bonito jardín y poro abundante de agua. Dos en la calle Gutierrez de los Rios, una núm. 57, con muchas y buenas habitaciones acristaladas, y otra núm. 60, con muchas y estensas habitaciones acristaladas, un bonito jardín poblado de naranjos y otros árboles frutales, pozo abundante de agua y además media peja de agua de pie, tres fuentes y baño de material cómodo para ocho personas. Otra núm. 10 calle Arroyo de San Lorenzo, que aunque de pocas habitaciones tiene pozo abundante y huerto de buena estension. E igualmente se permutan por fincas rústicas situadas en los términos de la ciudad de Montoro y villa de Adamús. Para verlas y tratar de su ajuste en la del número 60. 15-3

Colegio de la Virgen de Gracia.

La Sra. D.^a Antonio Burillo, traslada su colegio á la magnífica casa de la calle de Castillo, núm. 5, donde continuará sus trabajos con las jóvenes educandas, ampliando las clases y admitiendo niñas de todas edades. Los padres que gusten pasar á conocer este colegio y oír á las niñas, podrán juzgar de la altura en que está montado y sus adelantos, seguro que saldrán complacidos de esta casa de educacion. 8-3

Arrendamiento de pastos. Hasta San Miguel próximo se hace de cuatrocientas fanegas de rastrojos en Espejo, donde se admiten á espigadero cerdos, ganado caballar y vacuno. Dará razon en Espejo Francisco Castro y Garcia. 845-11

Parador del Cámen. San Pablo 18.

Desde San Juan quedó abierto este antiguo y acreditado establecimiento, á cargo del conocido camarero del mismo, Tomás March, en el que encontrarán sus numerosos favorecedores un esmerado servicio á todas horas del dia y noche. Hay carruages para dentro y fuera de la poblacion y á la estacion de los ferro-carriles. 86-5

Sillero y guarnicionero.

José Romero da las gracias al público por su buena acogida, y brinda con su traslado de la calle San Fernando número 46 á la de Alfaro número 9, junto á la botica de don José Cerrillo. 6-5

Arrendamiento. Se hace desde el dia de una preciosa casa bien acristalada en la calle de la Paciencia número 3. Para tratar de su alquiler pueden hacerlo en la calle de Torres Cabrera número 3, antes Silencio. 86-6

Arrendamiento. Desde el dia se hace de un apartado alto en la calleja Huerto de S. Pablo núm. 49. Para tratar en la misma casa. 5-3

CAMBIO DE DOMICILIO.

El profesor de medicina y cirugía D. Rafael Anchelerga, ha trasladado su casa habitacion á la calle de los Manuales número 3, en donde admite consultas y presta los auxilios de su ciencia en cuantos padecimientos lo permitan, de doce á dos de la tarde. Gratis para los pobres. 86-6

Arrendamiento. Se hace de media casa calleja del Marques del Villar, sin salida, número 8. Tiene 5 habitaciones, dos patios, cuadra y cocina; en la sombrereria de las B. B. B. Arco Real 19 darán razon. 86 6

Venta. Se hace de un bufete de caoba hechura moderna, un aparato para luz de gas, y dos toldos, todo en buen estado. En la casa calle de Azoncas número 12 darán razon. 6-6

Venta. Se hace del espigadero y agostadero del cortijo de las Arcas, inmediato á Torres-Cabrera. Para tratar en la calle de los Leones número 9, ó en dicho cortijo. 86-6

Arrendamiento. Desde el dia de la fecha hasta el de San Miguel próximo, se arriendan los pastos de los partidos de la Atalaya y Mata-Liana, situados en el suelo de Fernan-Nufes, y consistentes en 1000 fanegas de tierra de rastrojo y barbecho, con varios y buenos aguaderos. La persona á quien interese podrá ajustarlos con D. Rafael Serrano Lopez, vecino de espressa villa. 6-6

Venta. Se hace de una bonita casa nueva á un precio tan módico que sale á mas del 12 por 100 de interés el capital invertido. Dá razon Antonio Gonzalez, calle Corral de Bataneros núm. 5. 86-5

Maderas de Segura. En el ex-convento del Cármen, en la Puerta Nueva, hay un abundante surtido de dichas maderas, de superior calidad, tanto en rollos, como aserrada en chahones, vigas, cuarterones, tablas etc., á precios mas económicos que las de Flandes, á pesar de su reconocida superioridad. Se sirven cuantos pedidos se hagan por variados é importantes que sean. 10-12

Subarriendo. Se hace desde el dia de los portales frente á la casa Ayuntamiento, núm. 8, conocidos por tienda de hilos de S. Francisco. En los mismos pueden entenderse con D. Angel Alonso. 6-1

Arrendamiento. Se arriendan dos habitaciones amuebladas ó sin amueblar. En la calle de S. Fernando núm. 158 darán razon. 6-1

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la espaciosa Iglesia del ex-convento de Santa Inés. Para tratar en la calle de Arenillas núm. 29. 86-6

Composicion de los baños de Carratraca, Archena, Chicliana, Alhama, Fuencaliente y otros.

Sales marinas para baños de mar, Aguas naturales Panticosa, Viehy, Villaharta, Loches, Marmolejo, etc. Se espenden en la Farmacia del doctor Merin, Tendillas 42.

Kuecas de molino. Se venden cuatro de buena calidad. Informarán en la librería de este periódico. 86-6

JUVENUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATTI DE LLOFRU. Flor de arroz especial.

El Patti conviene á todas las señoras deseadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicacion la transparencia y ateropelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia empernal, está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al mismo contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con empernales.

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.

Depósitos: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, Sar Fernando.—Sres. Hijos de Cruz. Librería.—D. Rafael Hoyo, Reloj.—Sres. Martín y Gimenez, Librería.

Violeta.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de un piso en la calle de Barriceros número 7. En la misma informarán quien es el dueño.